



NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Constancia de productor agropecuario (agrícola, ganadero, apícola).				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Se expiden constancias que acrediten a los ciudadanos como ganaderos y/o agricultores, que se dedican a una actividad productiva agropecuaria específica.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracción X de La ley Orgánica municipal Del Estado De México.		
		Artículo 80 fracción VIII del Reglamento Orgánico Municipal De Atizapán, Estado De México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de producción		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 Meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para la solicitud de apoyos y/o trámites ante alguna dependencia Federal o Estatal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación Oficial Vigente.		SI	I	Manual de procedimientos
2. Comprobante de domicilio.		SI	I	
3. Comprobante de propiedad del terreno que siembra o en su caso contrato de arrendamiento del terreno sembrado (en caso de productor agrícola).		NO	I	
4. Coordenadas de la Unidad de Producción, en digital		NO	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Acta constitutiva		NO	I	Manual de procedimientos
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
PASOS PARA SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Solicitud de constancia a la Dirección del Campo y canaliza a Secretaria del Ayuntamiento o solicitud directa a la Secretaria del Ayuntamiento. 2.-Cotejo de documentos 3.-Recibe constancia		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Día.		
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico: Artículo 80 fracción VIII del Reglamento Orgánico Municipal De Atizapán, Estado De México	


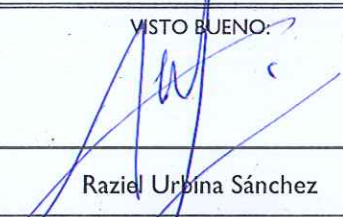


FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - No podrá realizarse este trámite a personas que no radiquen en el municipio. - No se le podrá hacer este trámite a personas que no cumplan con su documentación para el cotejo. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica, se cumple con la solicitud del ciudadano.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Raziel Urbina Sánchez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atizapán, Estado de México		
C.P.:	52500		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	713 1318603	N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Dirección del Campo						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Juan José Torres Villa						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:				MUNICIPIO:	Atizapán, Estado de México		
C.P.:	52500		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	713 1318603	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debo de ser productor agrícola o ganadero para poder solicitar la constancia?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si no tengo documento que acredite la propiedad del terreno de siembra puedo solicitar la constancia						
RESPUESTA:	Sí, pero quedara a criterio del titular de la Dirección del Campo y del titular de la Secretaría del Ayuntamiento el expedirla.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo este trámite?						
RESPUESTA:	Ninguno.						



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>JUAN JOSE TORRES VILLA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Raziel Urbina Sánchez</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14/03/2025</p>
---	--	--

